



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00285821--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA PERSONAL NODOCENTE EN BIBLIOTECA

VISTO:

El Expediente Número EX-2021-00285821-UNC-ME#FAUD, por el que la Sra. ANDREA ROSANA MARASCA (LEGAJO N° 41481), eleva renuncia a su cargo de revista; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada revista en un cargo de la Planta NoDocente, Categoría 7 del Agrupamiento Técnico – Decreto N° 366/06.

Que la Sra. MARASCA eleva su renuncia con motivo de haber sido designada en un cargo de igual categoría, a partir del 02/06/2021 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Que corresponde aceptar la renuncia y agradecer por los servicios prestados en esta Unidad Académica.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina correspondiente, del Personal Docente que se menciona, por el periodo indicado.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar, a partir del 02/06/2021, la renuncia presentada por la **Sra. ANDREA ROSANA MARASCA (LEGAJO N° 41481)**, a su cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico – Decreto N° 366/06, que desempeña en la Biblioteca de esta Facultad, con motivo de haber sido designada en un cargo de igual categoría en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la **Sra. MARASCA** por los servicios prestados a esta

Institución, durante su actuación como Personal NoDocente.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Biblioteca y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO